



Resolución Directoral N° 3739 -2023 UGEL Puno

PUNO, 11 SET. 2023

Visto, el informe N° 011-2023-DREP-UGELP-AGP-EEI y los documentos que se adjuntan sobre la solicitud de emisión de Resolución de Felicitación, por participación en el I Encuentro de Buenas Prácticas docentes del nivel Inicial 2023 "Juntos construimos los aprendizajes esperados" dirigido a directores y Docentes del nivel inicial de I.E.I. públicas de la UGEL Puno.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y función de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, promover e incentivar, así como reconocer y estimular el esfuerzo, mérito individual y colectivo de los señores profesores por realizar acciones y actividades excepcionales en beneficio de la Educación.

Que, la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" conforme al Art. 41° inciso p) Reconocimiento, por parte del Estado, la comunidad y los padres de familia, de sus méritos en la labor educativa, y el Art. 42°, inciso b) Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral regional, ministerial o suprema; en concordancia con el Art. 76° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, establece el ejercicio de derecho de dicho reconocimiento.

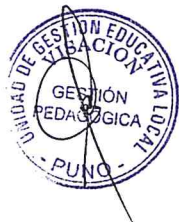
Que, el inciso b) del artículo 42 de la ley N° 29244, Ley de Reforma magisterial, establece que el Ministerio de Educación y los gobiernos Regionales y Locales, según corresponda mediante resolución de autoridad competente reconoce el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de agradecimiento, felicitaciones y condecoraciones mediante Resolución Directoral, Regional, Ministerial o Suprema;

Que, mediante el informe N° 011-2023-DREP-UGELP-AGP-EEI presentado por la Especialista de Educación Inicial de la UGEL Puno sobre la emisión de RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN, a los profesionales que participaron en el I Encuentro de Buenas Prácticas docentes del nivel Inicial 2023 "Juntos construimos los aprendizajes esperados" dirigido a directores y Docentes del nivel inicial de I.E.I. públicas de la UGEL Puno.

Que, es política de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno, reconocer y estimular las acciones extraordinarias y labor sobresaliente de los docentes a favor de la Educación, tendientes a mejorar la calidad de aprendizajes de los estudiantes del ámbito.

Estando a lo informado por la Especialista de Educación Inicial, visado por la Jefatura del Área de Gestión Pedagógica y por la Jefatura del Área de Asesoría Jurídica de la Unidad de Gestión Educativa Local de Puno; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044 Ley General de Educación, su Reglamento D.S N° 011-2012-ED; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento D.S. N° 004-2013-ED; D.L. N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, su modificatoria Ley N° 26510, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local y Resolución Ministerial N° 474-



2022-MINEDU - "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2023" en instituciones y programas educativos de la educación básica, ubicados en los ámbitos urbano y rural y normas conexas vigentes.



SE RESUELVE:

0278

ARTICULO 1º.- RECONOCER Y FELICITAR, a la Institución educativa Inicial que se menciona por haber participado en el I Encuentro de Buenas Prácticas docentes del nivel Inicial 2023 "Juntos construimos los aprendizajes esperados" dirigido a directores y Docentes del nivel inicial de I.E.I. públicas de la UGEL Puno, en el año 2023.

TITULO DE LA BUENA PRÁCTICA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RESULTADO FINAL
"REUTILIZO EL ACEITE PARA CONSERVAR EL MEDIO AMBIENTE"	IEI N° 326 Manuel Núñez Butron GALINDO SILVA ROSIO HENEIDE Directora MAMANI CHOQUE AYDEY Profesora QUISPE FLORES GLADIS MERCEDEZ Profesora LAQUISE QUIJO ANGHELA MILEY Profesora AYQUI RAMOS EDITH MILAGROS Profesora OLAGUIBEL PASTOR ROCIO JAQUELINE Profesora MAMANI LUJANO LUZ MARINA Profesora QUISPE CALIZAYA GIOVANA BETZABE Profesora	1er lugar



ARTÍCULO 2º. - REGISTRAR como mérito la presente resolución en el legajo personal del escalafón de los servidores invocados en el artículo precedente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Prof. DAVID GREGORIO CORNEJO MAMANI
DIRECTOR DE LA UGEL – PUNO

DGCM/DUGELP
RCHC/JAGP
RPB/AJ
FITP/EEI
Cc. Arch.F